



29 de noviembre de 2005

DECANOS, DECANOS ASOCIADOS, DECANOS AUXILIARES DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, DIRECTORES DE ESCUELAS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y COORDINADORES DE MATRICULA

**Sonia Balet**

Decana

***MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTINUAR CON LOS SERVICIOS ESTUDIANTILES RELACIONADOS A LA FECHA LÍMITE DE BAJAS Y AJUSTES DE OFERTA DE CURSOS***

El viernes 9 de diciembre de 2005 es la fecha límite para radicar bajas en el Recinto de Río Piedras, según señalado en el calendario académico. Es esencial que los estudiantes puedan completar sus procesos de bajas parciales o totales ese día y se realicen los arreglos necesarios para que el trámite asociado con estos procesos culmine ese mismo día. Al efecto les recordamos lo siguiente:

1. El sábado 10 y el lunes 12 de diciembre comienzan los exámenes finales, por lo que la radicación de baja tiene que ocurrir a más tardar el 9 de diciembre.
2. La Oficina del Registrador incorporará diariamente las bajas, según sean recibidas, de forma que los departamentos y estudiantes conozcan y dispongan de espacios adicionales. Es fundamental que las unidades tramiten las bajas al Registrador tan pronto las reciban, de manera que los estudiantes puedan realizar los ajustes a sus programas de clases hasta el 13 de diciembre, según establecido en el calendario.

Además, en vista de que el viernes 9 de diciembre coincide con la celebración de la Asamblea de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes, recabamos la colaboración para que los servicios relacionados con los procesos de bajas se lleven a cabo según calendarizados.

Agradecemos la colaboración que brinden en esta etapa para que los ajustes a la oferta académica sean una respuesta efectiva a las necesidades de los estudiantes y su progreso académico.

m6 (05-06) medidas necesarias continuar servicios estudiantiles relac fecha limite de bajas